



## **BASES Y CONDICIONES 2019**

### **ProyectáBIO**

#### *Concurso de ideas proyectos en BIO*

La Convocatoria de Ideas Proyectos nace en el marco del Programa UNLBio de la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica (SVyTT) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). La convocatoria busca estimular la generación de Ideas proyectos en bioeconomía atendiendo a los distintos desafíos locales ya la generación del desarrollo económico, social, sustentable y sostenible de la región y el país.

### **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Fomentar el intercambio de conocimiento a través de equipos multidisciplinarios que potencien el trabajo colaborativo y el espíritu emprendedor para desarrollar Ideas Proyectos de impacto productivo que promuevan el desarrollo de la economía circular, el agregado de valor para la bioeconomía, la sostenibilidad y sustentabilidad.

Las Ideas proyectos deberán enmarcarse en alguno de los siguientes ejes temáticos:

- Propuestas de mejoramiento de productos/procesos productivos.
- Energías renovables y eficiencia energética.
- Pruebas de concepto, desarrollo de prototipos y/o estudios a escala piloto para validar resultados de investigación promisorios con potencial aplicación comercial.
- Consolidar una idea de negocio, que podrá incluir entre otros los siguientes estudios: inteligencia tecnológica, análisis de viabilidad y/o factibilidad, estudios de escalado, y planes de negocio para productos/procesos novedosos.



## **REQUISITOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

Las presentaciones se deberán realizar por equipos de trabajo, los cuales deberán estar conformados por al menos dos (2) integrantes y no podrán superar los cinco (5), pertenecientes a dos (2) o más carreras diferentes, de una o más Unidades Académicas y/o Centros de la UNL.

Podrán aplicar en la presente convocatoria equipos de trabajo conformados por: estudiantes de grado regulares de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) que acrediten al menos el 80 % de la carrera aprobada, graduados recién recibidos<sup>1</sup> y estudiantes de posgrado de la UNL.

El equipo de trabajo deberá contar con un tutor, docente-investigador, quien brindará el apoyo y la guía técnica necesarios para desarrollar el proyecto.

## **RECONOCIMIENTO**

Se otorgará un incentivo dinerario a las ideas proyectos que resulten ganadoras.

Las ideas proyectos que queden meritados en el primero, segundo, tercero y cuarto lugar recibirán un incentivo de pesos treinta mil (\$30.000) cada uno.

El monto acreditado será destinado para:

- actividades de formación para el grupo de trabajo.
- compra de insumos.
- contratación de servicios.
- prototipos.
- estudios que consoliden una idea de negocio.

---

<sup>1</sup>Se consideran graduados recién recibidos a aquellos que no superen los cinco años de haber obtenido su título de grado a la fecha del cierre de la convocatoria.



Todos los proyectos presentados recibirán apoyo a través de las diferentes herramientas de la SVyTT para brindarles asesoramiento en el área de emprendedores, mentoreo, coaching, fortalecimiento de la propuesta, etc. para poder potenciar y fortalecer la Idea Proyecto.

### **APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria online permanecerá abierta DESDE EL 15 DE ABRIL HASTA AL 17 DE MAYO, a las 12:00 hs. La documentación se recibirá hasta el 22 de mayo, a las 12:00 hs.

### **PRESENTACIÓN**

La presentación de las ideas proyectos se realizará en formato digital y papel:

1. Presentación en la página web: **(la misma estará disponible a partir del 15 de abril que inicia la convocatoria)**. Al finalizar la carga del formulario online, la plataforma emitirá un documento en PDF con la carátula del proyecto y la declaración jurada.
2. Presentación impresa: deberá presentarse el documento en PDF generado y copias de los DNI de los beneficiarios en sobre cerrado, con la leyenda "UNLBio - Concurso: ProyectáBIO", en la oficina correspondiente a la Unidad Académica o Centros seleccionado. Se deberá contar con el aval de la máxima autoridad de la misma en la declaración jurada.

### **REQUERIMIENTOS**

La siguiente documentación obligatoria se cargará online en la página web: **(la misma estará disponible a partir del 15 de abril que inicia la convocatoria)**.

- Formulario completo.
- Beneficiarios no graduados: constancia de alumno regular, plan de estudio actualizado e historia académica con aplazos donde conste un avance de al menos 80 % de la carrera.
- Beneficiarios graduados: copia del título, o constancia de título en trámite emitida por la UNL.

**Secretaría de Vinculación  
y Transferencia Tecnológica**

Pasaje Martínez 2626  
CPA S3002AAB - Santa Fe - Argentina  
+54 (342) 4571234/4551211  
+54 (342) 4571110/19 - int. 225  
vinculacion@unl.edu.ar



- CVs del equipo de trabajo y tutor (no más de 30.000 caracteres).

Aquellas presentaciones incompletas o cuyos formularios hayan sido completados sin respetar alguna de las indicaciones explicitadas en el mismo serán consideradas no admisibles.

### **ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN**

Una comisión de admisibilidad del programa UNLBio - SVyTT determinará el cumplimiento de los requisitos formales para la aceptación de la idea proyecto. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos formales explicitados en las bases de esta convocatoria, serán consideradas no admisibles y no serán tenidas en cuenta para las restantes etapas de evaluación. Los miembros de la comisión elaborarán un acta en la cual se indicarán los motivos por los cuales las solicitudes mencionadas son consideradas no admisibles. Dicha acta no será impugnada. Las solicitudes admisibles serán publicadas en el sitio web oficial del programa UNLBio y la SVyTT. La evaluación será realizada por una comisión evaluadora ad hoc, designada por los integrantes de Comité Permanente de dicho programa. Como resultado de este procedimiento la comisión evaluadora establecerá, mediante acta firmada por la mayoría de sus miembros, un orden de mérito no vinculante que incluirá todos los proyectos elegibles.

En resolución la SVyTT-UNL determinarán los proyectos que serán premiados. Los resultados serán publicados en las distintas unidades académicas y página web.

Eventualmente la Comisión Evaluadora podrá solicitar una breve defensa oral de las ideas proyectos presentadas.

La calidad de los proyectos será determinada por los evaluadores teniendo en cuenta los siguientes parámetros o criterios:

- Grado de innovación.
- Impacto socio-productivo.
- Agregado de valor para la competitividad.
- Fomento de la economía circular y la bioeconomía.
- Heterogeneidad en la conformación del equipo de trabajo.

**Secretaría de Vinculación  
y Transferencia Tecnológica**

Pasaje Martínez 2626  
CPA S3002AAB - Santa Fe - Argentina  
+54 (342) 4571234/4551211  
+54 (342) 4571110/19 - int. 225  
vinculacion@unl.edu.ar



- Factibilidad de transferencia al sector productivo.
- Viabilidad

En todos los casos los dictámenes y decisiones de las distintas instancias de evaluación son inapelables.

**CONFIDENCIALIDAD:** la Universidad y los evaluadores deben tratar el material que reciben a través de los proyectos en forma confidencial y respetar la propiedad intelectual y los derechos de los autores. Por ello no se puede copiar, mencionar, o usar de cualquier otra manera la información contenida en el proyecto.

### **RENDICIÓN**

Las rendiciones se coordinarán con la SVyTT.

Las ideas proyectos que resulten beneficiadas deberán presentar un informe final el 10 de febrero 2020, que incluirá el avance de la idea proyecto presentada y un detalle de los gastos realizados según presupuesto presentado.

### **Más información:**

Programa UNLBio

Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica – UNL

Pasaje Martínez 2626-CP. 3000-Santa Fe

0342-4551211/4575126 int. 254

[unlbio@unl.edu.ar](mailto:unlbio@unl.edu.ar)



## ANEXO I - UA y Centros

- **Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas**  
Secretaría de Vinculación con el Medio - [vinculacion@fcb.unl.edu.ar](mailto:vinculacion@fcb.unl.edu.ar)
- **Facultad de Humanidades y Ciencias**  
Secretaría de Investigación - [amgagneten@fhuc.unl.edu.ar](mailto:amgagneten@fhuc.unl.edu.ar) -  
[amgagneten@gmail.com](mailto:amgagneten@gmail.com)
- **Facultad de Ingeniería Química**  
Secretaría de Relaciones con el Medio - [vinculacion@fiq.unl.edu.ar](mailto:vinculacion@fiq.unl.edu.ar)
- **Facultad de Ciencias Médicas**  
Secretaría de Desarrollo Institucional - [desarrollo@fcm.unl.edu.ar](mailto:desarrollo@fcm.unl.edu.ar)
- **Facultad de Ciencias Veterinarias**  
[vinculacion@fcv.unl.edu.ar](mailto:vinculacion@fcv.unl.edu.ar) - Sebastián Palmero
- **Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas**  
Área de Vinculación - [vinculacion@fich.unl.edu.ar](mailto:vinculacion@fich.unl.edu.ar) - Gastón Martín
- **Facultad de Ciencias Agrarias**
- **Facultad de Ciencias Económicas**  
Secretaría de Investigación y formación de RRHH - [ldirusso@fce.unl.edu.ar](mailto:ldirusso@fce.unl.edu.ar) - Leila Di Russo
- **Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo**  
Secretaría de Extensión y Vinculación con el Medio - [extension@fadu.unl.edu.ar](mailto:extension@fadu.unl.edu.ar) -  
Cristian Vázquez
- **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**
- **Centro Universitario Reconquista Avellaneda (CU-RA)**  
Eduardo Baroni - [baroni@unl.edu.ar](mailto:baroni@unl.edu.ar)
- **Centro Universitario Gálvez**
- **Sede UNL Rafaela – Sunchales**